



AGENDA SESION ORDINARIA 26-2025

Sesión extraordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva, ubicado en avenida 4, calle 42, celebrada el martes 17 de junio del 2025 y son las 07:45 de la noche. Modalidad virtual.

Asistencia:	
Cargo	Nombre
Presidenta	Yanancy Noguera, cédula 1-0722-0884 y actualmente me encuentro en el cantón de Golfito.
Vicepresidente	Geovanny Díaz Jiménez, cédula 1-1030-0734, desde mi casa de habitación en Tibás.
Secretaría	Adriana Víquez Garita, cédula 1-957-348. Ausente con justificación
Tesorero	Dilmar Corella, cédula 9-0106-0031, desde mi casa en Pavas.
Vocal I	Auxiliadora Zúñiga Corea, en sustitución de la compañera secretaria, quien se encuentra incapacitada, cédula 1-0593-0765, desde mi casa de habitación en Goicochea.
Vocal II	Juan Ramón Rojas, cédula 5-0138-1038, desde mi casa de habitación en Goicochea.
Vocal III	Laura González Picado, cédula 1-0779-0322 Ausente con justificación

Fiscal	Diego Coto, fiscal, cédula 1-1169-0270, desde mi casa de habitación en Hatillo, San José.
Fiscala Suplente	María Isabel Solís, cédula 1-506-194, desde mi casa de habitación en Zapote.
Dirección Ejecutiva:	Olga Vargas, directora ejecutiva, cédula 1-0802-0500, desde mi casa de habitación en Barva de Heredia.
Secretaría de Junta Directiva	Marilyn Vargas, 1-1147-0868, de mi casa en San Antonio de Desamparados.

CAPÍTULO 1) APERTURA DE LA SESIÓN.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy buenas noches, estimados compañeros y compañeros. Estamos en Sesión Ordinaria No. 26.

Hoy es martes 17 de junio del 2025 y nos encontramos en modalidad virtual a través de la Licencia Zoom.

Son las 7:45 de la noche. Tuvimos un pequeño atraso, pero estamos alineándonos, entonces, con la sesión que fue convocada originalmente para las 7:15. Un atraso de 30 minutos, que procuraré evitar que se repita en próximas sesiones.

Procedemos con la asistencia.

[Procede registro de presentes a la sesión]

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchas gracias. Con esto, damos por abierta la sesión; recibimos el orden del día de esta sesión y vamos a pasar al capítulo siguiente, que es la aprobación del Acta No. 24.

CAPÍTULO 2) APROBACIÓN DE ACTAS.

La presidenta Yanancy Noguera.

Marilyn ¿Qué observaciones tuvo el acta?

La señora Marilyn Vargas:

Tengo observaciones por parte de doña Laura y doña María Isabel.

La presidenta Yanancy Noguera.

Okey, ¿están incorporadas ya?

La señora Marilyn Vargas.

Sí, señora.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy bien.

2.1 Aprobación de acta No. 24

Entonces les pido que por favor aprobemos el Acta No. 24.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

Gracias y tenemos entonces pendiente el Acta No. 25, ya que se encuentra en proceso de transcripción.

ACUERDO UNÁNIME JD-01-26-25

Se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 24-25, del 03 de junio del 2025.

CAPÍTULO 3) SEGUIMIENTO

3.1 Ratificación de acuerdos tomados en la sesión ordinaria No. 25

La presidenta Yanancy Noguera.

Pasamos a la ratificación de los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria N0. 25.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

ACUERDO UNÁNIME JD-02-26-25

Se acuerda ratificar los acuerdos que se encuentran pendientes de firmeza en la sesión ordinaria No. 25-2025, realizada el 10 de junio del 2025. Acuerdo firme.

Gracias y pasamos al siguiente punto, que es una resolución de parte de la Comisión de becas en el caso de 2 personas colegiadas.

¿Dilmar?

3.2 Seguimiento de resolución de Comisión de Becas Nelson Brenes y Cesar Augusto Parral

El tesorero Dilmar Corella

Okey, hay dos personas colegiadas. Una de ellas se devolvió por falta de requisitos. Esta que analizamos también se había devuelto precisamente porque le hacía falta un detalle importante que era el precio de la capacitación. En este caso es la beca del señor Nelson Brenes Mejía, Periodista y Productor Audiovisual de la Unidad de Comunicación de Ciencia de la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica.

Es para participar en una pasantía del 4 al 26 de octubre, en la Pontificia Universidad Católica de Chile. El objetivo de la pasantía es Fortalecer las capacidades de la Unidad de Comunicación de la Ciencia, de la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica, en el área de Multimedia, a través de una inmersión de las dinámicas Media de la Universidad Católica de Chile, Pontificia de Chile.

El costo de la pasantía indicado por el interesado es de \$600.00 (seiscientos dólares) No indica en ninguno de los documentos que tenga algún tipo de financiamiento. Conforme a los requisitos para optar por el beneficio, los cumple para esta solicitud, según lo establece el Reglamento.

Por lo tanto, conforme al análisis de esta Comisión, se otorga el 20% a la solicitud planteada por el interesado, con base en los artículos 1 b), 2 a) y d) y también respaldado por el Capítulo II, Artículo 5, c) y f) del Reglamento. Por lo cual se traslada para Proyección, para el debido trámite y se le recuerda también a Proyección, también la retribución que hay, cuando este tipo de becas se dan, para que se dé algún tipo de capacitación y se retroalimente a los colegiados.

La presidenta Yanancy Noguera.

Dilmar, vamos a votar por esto y luego te dejo para que continúes.
Gracias.

Entonces les pediría en este momento que aprobemos la propuesta de la Comisión de becas, para el otorgamiento de una beca parcial al colegiado Nelson Brenes.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**
El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**
La vocal III Laura González: **De acuerdo.**

ACUERDO UNÁNIME JD-03-26-25

Se acuerda aprobar la recomendación de la Comisión de Becas y otorgar al colegiado Nelson Brenes Mejía el 20 % de la solicitud planteada. Se traslada al Departamento de Proyección para lo que corresponda. *Acuerdo firme.*

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.
Ahora sí, Dilmar.

El tesorero Dilmar Corella

Sí, claro.
Aprovecho también para recomendar a la Administración porque las últimas becas se han devuelto por falta de requisitos, entonces para que tome cartas en el asunto lo hicimos esta comisión por escrito y verbalmente a la Administración para que tome cartas, se hagan los controles, los análisis para que no solo llegue la información completa, sino que también llegue toda la información que se requiere para el debido análisis, ya que la beca representa no sólo una ayuda al colegiado, pero también es un recurso económico que debemos cuidar.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchas gracias, Dilmar.

Olga ¿Este análisis de requisitos, le corresponde al Área de Proyección?

La señora Olga Vargas.

Sí. Después de una conversación que tuve hace unos días con don Dilmar, he estado un poquito detrás del asunto.
En la página web aparece el correo de Proyección como a quienes llega directamente la información cuando hay solicitudes de beca.

Yo estuve conversando con ellos, ellos lo están trabajando, tienen un checklist que quiero compartir con don Dilmar y con la Comisión para que podamos revisarlo inclusive ver la posibilidad de revisar el mismo Reglamento para ver si se hace necesaria alguna actualización en un futuro. Y según lo que me explican ellos, reciben los documentos marcan en el checklist lo que se está aportando y toda la cuestión. Cuando ya ellos definen que la persona cumple con los requisitos, entonces le piden a esa persona que envíe toda la documentación nuevamente al correo de junta@colper.or.cr

Entonces, yo siento que ahí hay un problema de procedimiento, porque si ya se hizo una revisión previa, no debería de pedírsele nuevamente al colegiado que mande la información, sino más bien comunicar a la Comisión o al mismo correo de Junta, que ya toda la documentación estuvo revisada, que ya se le puede dar trámite a la solicitud. Entonces eso es lo que he logrado averiguar. Ya me compartieron esos documentos con la lista de requisitos y con ese checklist para que lo podamos revisar con la Comisión, pienso también que es un proceso bastante administrativo y tal vez no son tantas las solicitudes que llegan en un mes o en cierto tiempo.

Entonces, ahí tal vez ahí se podría analizar más bien la posibilidad de que este proceso lo pudiera hacer otra persona que se me ocurre tal vez como doña Ana Yancy, que ella está muy familiarizada también con lo que es el proceso de incorporaciones y el manejo de ese tipo de información, que podría ser otra cosa que valoremos y podamos cambiar.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy bien. Muchísimas gracias por la atención del tema.

El tesorero Dilmar Corella

Tal vez, doña Yanancy, podría agregar algún un pedacito ahí nada más.

La presidenta Yanancy Noguera.

Claro.

El tesorero Dilmar Corella

Lo importante no solamente es hacer un checklist de los documentos completos, sino que estos tengan la información, porque inclusive a algunos les hacía falta montos de lo que solicita la persona. Me hablan de todo lo que necesita, qué pasantía es, dónde es, pero no me dicen ni cuánto es lo que están solicitando. Entonces no vienen completos, no solo los requisitos, sino lo que está solicitando. Que eso habría que llamar en ese caso, como corresponde a la persona o al solicitante, para para pedirle esos datos que faltan.

Gracias.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchas gracias, Dilmar. Pasamos al capítulo siguiente, que es el de correspondencia.

CAPÍTULO 4) CORRESPONDENCIA

Tenemos un total de 6 correos o cartas recibidas.

Les pido que por favor aprobemos la recepción de la correspondencia.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

ACUERDO UNÁNIME JD-04-26-25

Se acuerda aprobar la recepción de correspondencia de esta sesión. *Acuerdo firme.*

La presidenta Yanancy Noguera.

Adelante, Auxiliadora.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Muchísimas gracias, estimados directores.

En el capítulo de correspondencia y como ustedes lo recibieron en la carpeta que se les hizo llegar a cada uno, están las siguientes:

- Una nota del Licenciado Bryan Castillo, donde solicita al Colegio información oficial sobre la figura de disponibilidad laboral en medios, su impacto en periodistas y las acciones del COLPER al respecto. Incluye 15 preguntas sobre datos recopilados, posturas institucionales, defensa de derechos laborales, independencia gremial, relaciones económicas con medios y posición sobre jornadas 4 - 3. Además, solicita información detallada sobre dietas, asistencias, viajes, actividades, contrataciones, pagos a medios, estado financiero, auditorías y mecanismos de fiscalización de la Junta Directiva y personal del Colegio, abarcando principalmente de junio 2024 a la fecha (algunos puntos retroactivos hasta tres años).

ACUERDO UNÁNIME JD-05-26-25

Se acuerda emitir acuso de recibo a las consultas presentadas por el colegiado Bryan Castillo Berrocal, en relación con la nota titulada *"Oficio dietas y gastos"* solicitar a la Administración la información necesaria para dar respuesta a los puntos 1 al 9 incluidos en dicha nota.

Asimismo, se acuerda solicitar a la Administración que suministre toda la información que esté en su poder relacionada con la nota titulada *"Disponibilidad periodistas"*, con el fin de brindar la respuesta correspondiente. *Acuerdo firme.*

- Consejo de Administración del Fondo de Mutualidad, donde se nos hace la propuesta de nombramientos para el Consejo del Fondo de Mutualidad.

ACUERDO UNÁNIME JD-06-26-25

Se acuerda dar acuso de recibo a la propuesta presentada por el Consejo del Fondo de Mutualidad. *Acuerdo firme.*

- Se recibe una nota de la Universidad Latina de Costa Rica, donde remite información sobre una nueva licenciatura en comunicación y diseño ofrecidas por la ULATINA, en el marco de la alianza con el COLPER. Se invita a la presentación oficial de estos programas el miércoles 25 de junio a las 6:00 p.m. en el Campus Creativo, San Pedro. Se solicita apoyo en la difusión entre personas colegiadas, de esta nueva Licenciatura.

ACUERDO UNÁNIME JD-07-26-25

Se acuerda confirmar la participación de la presidenta Yanancy Noguera a la actividad de presentación de las nuevas carreras de la Universidad Latina de Costa Rica. *Acuerdo firme.*

- Se recibe nota de Jansen Coto Murillo jefa, Departamento de Análisis Técnico y Curricular del CONESUP, donde solicita un criterio referente a la autorización para la Apertura de la Carrera Bachillerato en Diseño Gráfico Digital, Universidad Politécnica Internacional, Sede Central, Expediente N°1270-2024.

ACUERDO UNÁNIME JD-08-26-25

Se acuerda dar acuso de recibo de la consulta presentada por la señora Jansen Coto Murillo, Jefatura del Departamento de Análisis Técnico y Curricular CONESUP. *Acuerdo firme.*

- Nota de Stuart Chavarría Chinchilla Asistente de Programa Sector de Comunicación e Información Oficina Regional de la UNESCO. Stuart Chavarría (UNESCO) manifiesta interés en convocar una reunión preliminar con medios para conocer sus necesidades en cobertura periodística de temas educativos. La iniciativa busca diseñar un proceso de capacitación ajustado a esas

necesidades. Solicitan conocer si el COLPER tiene interés en sumarse a esta colaboración.

ACUERDO UNÁNIME JD-09-26-25

Se acuerda emitir el acuse de recibo de la notificación enviada por UNESCO. Asimismo, se manifiesta la disposición del Colegio para sostener una reunión con representantes de dicha organización, con el objetivo de conocer con mayor profundidad los alcances de la iniciativa planteada. El Colegio valora la posibilidad de participar, especialmente en lo referente a la divulgación de los cursos, una vez que el proceso esté debidamente definido y se cuente con información clara sobre su implementación y objetivos específicos. *Acuerdo firme.*

- Katiana Murillo Coordinadora LatinClima nos solicita difundir un curso para periodistas.

ACUERDO UNÁNIME JD-10-26-25

Se acuerda trasladar la solicitud presentada por señora Katiana Murillo Coordinadora de Latin Clima a la Administración para valorar el posible apoyo en divulgación a este curso. *Acuerdo firme.*

Esas serían las correspondencias que han llegado a la carpeta de cada uno de ustedes.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

Lo que estaríamos entonces procediendo es, a dar el acuse de recibo.

En el caso de la notificación de la UNESCO o la solicitud de UNESCO, la idea es más bien conversar con ellos para que nos informen más y decirles que el Colegio podría estar dispuesto a participar, pero una vez que el proceso esté definido, sobre todo en lo que tenga que ver con divulgación de los cursos.

Entonces les voy a pedir que por favor aprobemos las respuestas a la correspondencia, salvo el caso de la nota del Fondo de Mutualidad, donde tendríamos que tomar acuerdo respecto a la información que el Fondo de Mutualidad nos hace llegar. Entonces, por favor aprobemos las respuestas a la correspondencia.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

ACUERDO UNÁNIME JD-11-26-25

Se acuerda aprobar las respuestas de la correspondencia de esta Sesión.

Acuerdo firme.

La carta que nos hace llegar el Consejo del Fondo de Mutualidad, que es el oficio FM OF-2025, que ya nos informó Auxiliadora, básicamente lo que nos remite es el acuerdo que se tomó en sesión ordinaria del pasado 9 de junio y lo que correspondería, salvo cualquier objeción que tenga alguno de ustedes, es aprobar o respaldar los acuerdos que el Consejo tomó,

Básicamente los acuerdos adoptados son para seleccionar y recomendar. Por tanto, en nuestro caso sería nombrar al colegiado Wilberth, Quesada Céspedes, en el puesto de presidente del Consejo de Administración del Fondo de Mutualidad, para el periodo de julio 2025 a junio del 2027.

Y para seleccionar, recomendar y en nuestro caso aprobar, el cargo de vocal I del Consejo de Administración del Fondo de Mutualidad, para el período julio 2025 - junio 2027 en la colegiada Mercedes Quesada Madrigal.

Entonces les pediría que votemos por la aprobación de estos dos nombramientos, siguiendo la recomendación del Consejo.

Si alguna alguno de ustedes quisiera votar diferente en uno de los dos cargos, para no hacer dos votaciones, sino votar en una sola votación, los dos cargos solamente, por favor lo indica.

Así que sería el nombramiento de Wilberth Quesada Céspedes en la presidencia del Consejo y Mercedes Quesada Madrigal, en la vocalía I del Consejo.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

ACUERDO UNÁNIME JD-12-26-25

Se acuerda aprobar la recomendación emitida por el Consejo del Fondo de Mutualidad y, en consecuencia, se procede a realizar los siguientes nombramientos:

- 1. Nombrar al señor Wilbert Quesada Céspedes en el cargo de Presidente del Consejo de Administración del Fondo de Mutualidad, para el periodo comprendido entre julio de 2025 y junio de 2027.**
- 2. Nombrar para el cargo de Vocal I del Consejo de Administración del Fondo de Mutualidad, para el periodo de julio de 2025 a junio de 2027, a la señora Mercedes Quesada Madrigal. Acuerdo firme.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy bien, muchas gracias.

Y ahora les pediría que por favor dejemos en firme los acuerdos de las respuestas a la correspondencia.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias

CAPÍTULO 5) TEMAS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Cambio en perfil de puesto Jefatura de Servicios Generales

La presidenta Yanancy Noguera.

Pasamos a los temas de la Dirección Ejecutiva.

La señora Olga Vargas.

Gracias. Voy a compartir la pantalla para que podamos ver la presentación.

Okey. Para hoy tenemos 3 temas, principalmente:

1. El cambio en el perfil de puesto de la Jefatura de Servicios Generales.
2. La aprobación de la modificación a los reglamentos y bases de los premios de comunicación, que fue un tema que quedó pendiente de la sesión anterior.
3. Y la evaluación de servicios para los contratos externos y la nueva propuesta del formato de esta evaluación.

Bueno, hace unos días me habían solicitado hacer una modificación en el perfil del puesto de Jefatura de Servicios Generales, donde básicamente lo que se está incluyendo es, a este puesto como un puesto de confianza y donde se le está agregando la función de control de ejecución que esta acá marcada en amarillo, que básicamente dice: "Velar por el buen resguardo de los bienes muebles e inmuebles del Colegio, incluyendo la vigilancia pasiva a través de los medios que se dispongan de los citados bienes, en coordinación con la Dirección Ejecutiva".

Esto también, era con el fin de que se pudiera incluir al jefe de Servicios Generales, como una persona contacto para dar el soporte también o ser contacto, - Valga la redundancia - en el tema de seguridad del Colegio.

La modificación básicamente son esas dos partes que están marcadas en amarillo. Y también, en conversaciones con la Comisión administrativa, se planteaba la posibilidad de hacer un ajuste salarial a este funcionario, el cual sería de ₡20.000,00 (veinte mil colones) y con ese ajuste, el salario de él quedaría en ₡1.172.873,50 (un millón ciento setenta y dos mil ochocientos setenta y tres colones con cincuenta céntimos) y entraría a regir, a partir de este mes de junio, si ustedes aprueban esta modificación hoy. Ya las modificaciones también se están presentando, tanto a la Municipalidad de San José, como a la empresa EMAPRO que da el servicio de seguridad también.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

Les pediría entonces en este momento que, a partir de la recomendación de Olga, aprobemos el cambio en el perfil de puesto de la Jefatura de Servicios Generales y aprobemos el ajuste salarial indicado.

Les pido por favor la votación para ambos acuerdos, si hay alguna objeción en alguno de los dos, por favor indicarlo.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

ACUERDO UNÁNIME JD-12-26-25

Se acuerda modificar el Perfil de puesto de la Jefatura de Servicios Generales en los siguientes puntos:

- 1. Agregar la función: Control de Ejecución. (Velar por el buen resguardo de los bienes muebles e inmuebles del Colegio, incluyendo la vigilancia pasiva a través de los medios que se dispongan de los citados bienes, en coordinación con la Dirección Ejecutiva.**
- 2. Condiciones de Cargo: Puesto de Confianza.**

Se aprueba adicionalmente realizar un ajuste salarial de ₡20.000,00 mensuales.

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo. Gracias.

5.1 Reglamentos y bases de los Premios de la Comunicación 2025 del COLPER Modificados

La señora Olga Vargas.

El siguiente tema también, como les mencionaba hace un ratito, es la aprobación de las modificaciones que se presentaron la semana pasada a los reglamentos y bases de los premios de la Semana de la Comunicación 2025.

Básicamente el resumen de las modificaciones que se hicieron están en esta diapositiva que ustedes conocieron la semana pasada y se les compartió el link donde ya estaban los reglamentos con cada una de estas modificaciones realizadas.

Entonces, creo que lo que correspondería es principalmente el acuerdo para que entonces ya a partir de este momento se pueda empezar a trabajar con todo ese proceso de premiación para la Semana de la Comunicación.

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo. Gracias, Olga.

En efecto, estaríamos entonces por favor aprobando los ajustes en los Reglamentos de los premios de La Comunicación:

- Diseño Publicitario Publicidad Mirta de la Cuesta.
- Periodismo, Jorge Vargas Ilené.
- Óscar Cordero Rojas, Fotografía.
- Mario Roa, Medio alternativo.
- Carmen Conejo Méndez, Producción Audiovisual.
- René Picado Esquivel, Relaciones públicas, Norma Loaiza Gutiérrez.
- Premio estudiante, Presbítero Víctor Armando Alfaro Paniagua.
- Y Radiofónico, Francisco "Chico" Montero Madrigal.

Igual, vamos con la votación

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

ACUERDO UNÁNIME JD-13-26-25

Se acuerda aprobar las siguientes las modificaciones en las bases y reglamentos de los Premios de la Comunicación del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva.

1. Diseño gráfico:

REGLAMENTO: Artículo 3, 4, 9, 13

Base: Inciso 1, Participantes, punto “d”

2. Publicidad “Mirta cuesta”:

REGLAMENTO: Artículo 4, 9 y 13

Base: Inciso 1, Participantes, punto “d”

3. Periodismo:

REGLAMENTO: Artículo 3, 4, 8 y 13

Base: Inciso 1, Participantes, punto “d”

4. Fotoperiodismo:

REGLAMENTO: Artículo 8 y 12

BASE: Queda igual

5. Medio alternativo

REGLAMENTO: Artículo 4, 8 y 16

Base: Inciso 1, Participantes, punto “d”

6. Producción Audiovisual

REGLAMENTO: Artículo 4, 9 y 13

BASE: Inciso 1, Participantes, punto “e”

7. Relaciones públicas

Reglamento: Artículo 4, 10 y 13

BASE: Inciso 1, Participantes, punto “e”

8. Estudiante

REGLAMENTO: Artículo: 3, 9 y 13

Base: Inciso 1, Participantes, punto “d”

9: Producción radiofónica

REGLAMENTO: Artículo 4, 9 y 13

BASE: Inciso 1, Participantes, punto “e”

5.2 Propuesta Evaluación de Servicios para los contratos externos.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

La señora Olga Vargas.

Y el siguiente tema es la evaluación de servicios para contratos externos. Acá tenemos, digamos, dos partes de este tema.

Hay varios contratos que están por vencer: Uno vence hoy precisamente que es el de bodegas del Castillo y para principios de julio estaría venciendo el contrato de Matra, de la Municipalidad de San José y de EMAPRO.

Como todavía, - y ahora posteriormente vamos a presentar el nuevo formato de evaluación para los servicios contratados externos - de acuerdo con lo que se había presentado también acá este hace algunos días estas evaluaciones que emitió la Jefatura de Servicios Generales, vienen con el formato anterior.

Entonces acá ustedes pueden ver, por ejemplo, lo que es el caso de bodegas del Castillo, donde la valoración se hace a través de los niveles: “Alto”, “Medio” o “Bajo” y acá, la recomendación que está haciendo la parte de Proveeduría, es que el proveedor cumple con los requerimientos institucionales y que se recomienda su recontractación. Este es el contrato que está venciendo precisamente el día de hoy.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

Sí quiere, Olga, vamos viendo uno a uno, para que nos vaya quedando cada uno de los acuerdos por separado.

La señora Olga Vargas.

Okey, Bodegas del Castillo es la empresa que da el servicio de filtro para el agua que está ubicada en la Recepción y en términos generales, la calificación va de “Buena” a “Excelente”.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

Nada más un tema antes. ¿Estamos claros de que como usted lo indicó, este no es el formato esperado, que es un tema simplemente de transición hacia los nuevos formatos? ¿Es así, Olga?

La señora Olga Vargas.

Correcto. Como el acuerdo de Junta Directiva fue que la Dirección Ejecutiva o la Administración presentara la nueva propuesta del formato, de acuerdo con lo que se había este planteado en la sesión tras anterior, - Creo que fue -, el formato para esta aprobación de recontractación es el que habitualmente se había utilizado. Yo creo que la idea sería que, si ustedes aprueban estas recontractaciones el día de hoy, sería con este formato viejo y ya a partir de las próximas, se estaría empezando a utilizar el nuevo formato, si ustedes lo aprueban en la versión que vamos a presentar ahorita.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

¿Auxiliadora?

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Sí, yo quería insistir en que la propuesta de hacer análisis de los contratos, basados en rendimiento y en porcentaje, es importante porque eso le da el resultado del informe, porque “Bueno” o “Malo” ... ¿Qué es “Bueno” para usted? Es muy subjetivo. Entonces creo que es válido que ojalá se aproveche la propuesta para que se puedan hacer los cambios y luego ya después esos contratos, esas evaluaciones, las evaluaciones métricas son muy importantes si te dan la sensación o los resultados de que qué es lo que está caminando bien y qué no, ¿verdad? Entonces me parece que sí, e insisto en que se debe de migrar a esa nueva propuesta de análisis o de evaluación de los contratos.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

Entonces, teniendo claro que se van a ajustar los formatos y que estos serían las últimas versiones del formato anterior, les pediría que por favor aprobemos la renovación del contrato anual con el proveedor Bodegas del Castillo para el servicio de filtro para agua del Colegio en la Recepción.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

ACUERDO UNÁNIME JD-14-26-25

Se acuerda aprobar la renovación del contrato anual con el proveedor Bodegas del Castillo, por el servicio referente al filtro de agua.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias

¿Seguimos, Olga?

La señora Olga Vargas.

Sí.

El siguiente contrato que está por vencer es de Matra y esto se refiere al mantenimiento de la planta eléctrica. También acá, el nivel de cumplimiento ha sido valorado entre rangos “Altos” y “Medios” y la calificación entre “Buena” y “Excelente” y también con recomendación de Proveeduría de renovación del contrato.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

Les pido que por favor votemos para la renovación del contrato anual con el proveedor “Matra”, para el servicio de mantenimiento de la planta eléctrica.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

ACUERDO UNÁNIME JD-15-26-25

Se acuerda aprobar la renovación del contrato anual con el proveedor Matra, por el servicio referente a la planta eléctrica.

La señora Olga Vargas.

Listo. Entonces pasamos al siguiente contrato, que es el de la Municipalidad de San José, relacionado con lo que es el monitoreo de alarma y respuesta armada.

Acá también el nivel de cumplimiento está valorado entre “Medio” y “Alto” y la calificación este entre “Buena” y “Excelente”, con la recomendación de recontractación de este proveedor.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

Entonces por favor, votamos para la renovación del contrato anual con el proveedor Municipalidad de San José, para el servicio de monitoreo de alarma y respuesta armada.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

ACUERDO UNÁNIME JD-16-26-25

Se acuerda aprobar la renovación del contrato anual con el proveedor Municipalidad de San José, por el servicio referente al servicio de monitoreo.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

La señora Olga Vargas.

Y el siguiente contrato también que está por vencer es el de EMAPRO, que es la empresa que brinda el servicio de alarma, la aplicación y el monitoreo para la seguridad del Colegio. También valorado con un nivel de cumplimiento entre “Medio” y “Alto” y con calificaciones entre “Bueno” y “Excelente” y la recomendación es la renovación del contrato.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias entonces para votar la renovación del contrato anual con el proveedor EMAPRO, para el servicio de alarma, aplicación y monitoreo de seguridad de las instalaciones del Colegio en La Sabana.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**
El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

ACUERDO UNÁNIME JD-17-26-25

Se acuerda aprobar la renovación del contrato anual con el proveedor Emapro, por el servicio referente servicio de alarma, app y monitoreo.

La señora Olga Vargas.

Y bueno, la segunda parte relacionada con este tema es la nueva propuesta de evaluación de servicios para los contratos externos. Voy a salirme de acá para proyectarles el PDF con este nuevo formato.

Bueno, el documento que se mostró en la Junta Directiva fue trasladado a este formato de formulario y quedaría de la forma en la que ustedes lo están viendo.



PARA:

FECHA:

DE:

ASUNTO: Informe de Evaluación para el servicio que brinda al COLPER

EVALUACION DE CONTRATOS

SERVICIO BRINDADO:

NOMBRE DEL PROVEEDOR:

EVALUACION REALIZADA POR:

VENCIMIENTO DEL CONTRATO:

Ítem	Aspecto a Evaluar	Detalle del Aspecto a Evaluar	Peso (%)	Calificación Obtenida	Observaciones
	1	Calidad del bien o servicio*:	Analizar si el bien o servicio proporcionado cumple con los lineamientos o estándares esperados por la institución, teniendo en cuenta normas nacionales e internacionales.	15	
	2	Atención al cliente y soporte técnico:	Evaluar la calidad del servicio al cliente y el soporte técnico proporcionado por el proveedor. Esto implica considerar si fueron atentos a los requerimientos o consultas, y si brindaron soluciones rápidas y efectivas a los problemas que surgieron.	10	
	3	Valor agregado:	Determinar si el proveedor ha ofrecido servicios o información adicional que beneficie a la institución dentro de la prestación del servicio y que hacen la diferencia en el mercado.	5	

4	Precio y términos contractuales:	Analizar el valor y los términos del contrato actual para determinar si son competitivos y beneficiosos. Además, revisar la reputación del proveedor frente a otros clientes.	10		
5	Negociación de términos:	Se refiere a la posibilidad de renegociación de los términos contractuales. Se debe considerar si el proveedor ofrece flexibilidad en términos de finalización de la relación laboral e inclusión de nuevas necesidades.	10		
6	Capacidad de escalabilidad:	Evaluar la capacidad del proveedor para adaptarse a las necesidades comerciales, incluyendo su capacidad para manejar un aumento en la demanda de productos o servicios sin comprometer la calidad o los plazos de entrega.	5		
7	Compromiso con la sostenibilidad	Analizar y verificar el compromiso del proveedor con la sostenibilidad ambiental y social, incluyendo el cumplimiento de estándares y certificaciones relevantes, la implementación de prácticas sostenibles en su cadena de suministro, y las iniciativas para reducir su impacto ambiental y social.	5		
8	Cumplimiento legal y regulatorio	Verificar si el proveedor cumple con todas las leyes y regulaciones aplicables en su área de operación, incluyendo aspectos como licencias, permisos, y cumplimiento de normativas laborales y ambientales.	10		
9	Experiencia y capacidad técnica	Evaluar la experiencia y la capacidad técnica del proveedor en el campo específico de productos o servicios que ofrece, considerando la trayectoria del proveedor, la capacitación de su personal y su experiencia en proyectos similares.	10		
10	Gestión de riesgos:	Analizar la capacidad del proveedor para gestionar riesgos relacionados con su negocio, como riesgos operativos, financieros o de seguridad. Esto incluye la implementación de políticas y procedimientos para mitigar y gestionar riesgos potenciales.	5		

11	Nivel General de desempeño:	Dar una calificación general, verificando si el proveedor ha cumplido con los términos del contrato, incluyendo la entrega de productos o servicios según lo acordado, y si se han cumplido las fechas establecidas para la presentación de informes. Además, identificar cualquier problema o discrepancia que requiera ser abordado. En la columna de observaciones se debe indicar todos los incumplimientos, las cartas u oficios enviados al igual que las reuniones realizadas.	15	
Total			100	0

*Este aspecto es relevante en el servicio de alimentación brindado a los directivos del Consejo del Fondo de Mutualidad y de la Junta Directiva.

Recomendación:

NOTAS:

La **calificación mínima requerida para que un contrato pueda ser renovado será del 85%** . En caso de no alcanzarse dicho porcentaje, el responsable de la relación comercial deberá presentar un **plan de mejora**, cuyos avances serán reportados a la Dirección Ejecutiva para su conocimiento y presentación ante la Junta Directiva.

Mecanismos de Apelación por parte del Proveedor: El proveedor cuenta con 8 días hábiles posterior a la recepción de la Evaluación de Contratos, para realizar un proceso de apelación a la calificación obtenida. Para tal efecto, debe dirigir una carta a la Dirección Ejecutiva del COLPER y aportar la documentación y evidencias que respalden que el aspecto evaluado debió recibir una calificación mayor. Una vez recibida la carta de apelación, el COLPER cuenta con 8 días hábiles para notificar al proveedor el resultado del análisis de la información suministrada y su nueva calificación si procede.

“PARA” (Es a quién se dirige).

“FECHA” ... (En que se emite el proceso de evaluación, de parte de la persona del Colegio que lo estaría enviando)

“ASUNTO” ... (Es el informe de evaluación para el servicio que esta empresa brinda al Colegio de Periodistas.

“EVALUACIÓN DE CONTRATO: El servicio brindado es el detalle de cuál es el servicio contratado, quién es el proveedor y quién realiza la información.

“CUANDO VENCE EL CONTRATO.

Entonces el nuevo formato de este proceso de evaluación incluye acá el ítem que son 11, - Si no me equivoco - y el aspecto a evaluar. Viene a la par, el detalle de cada uno de estos aspectos y a la par viene el peso relativo sobre el cual se va a evaluar cada uno de los aspectos a evaluar.

En esta columna que dice “Calificación obtenida”, es la calificación que se le estaría dando, por parte por parte de la persona que está haciendo la evaluación del Colegio y si hay alguna anotación adicional u observación que se quiera hacer, se puede colocar en esta otra columna final.

Si nos vamos para abajo, acá ustedes pueden ver que están todos los ítems, que como les decía, son 11.

y aquí, al final esto va a sumar el porcentaje de cada uno de estos aspectos a evaluar y se está agregando en esta parte de abajo del formulario un espacio para lo que es la recomendación por parte de quien está realizando la evaluación y algunas notas que son importantes y que quedaron indicadas en el documento que se presentó anteriormente y esas notas son básicamente que la calificación mínima requerida para que un contrato pueda ser renovado sería del 85%.

En caso de no alcanzarse dicho porcentaje, el responsable de la relación comercial deberá presentar un Plan de Mejora cuyos avances serán reportados a la Dirección Ejecutiva para su conocimiento y presentación ante la Junta Directiva.

Y también, en el documento presentado, se hablaba de que era importante incluir algunos mecanismos de apelación, por parte del proveedor. Entonces aquí se detalla ese mecanismo: “El proveedor contará con 8 días hábiles posterior a la recepción de la evaluación de contratos para realizar un proceso de apelación a la calificación obtenida. Para tal efecto, debe dirigir una carta a la Dirección Ejecutiva del COLPER, aportar la documentación y evidencias que respalden que el aspecto evaluado debió recibir una calificación mayor.

Una vez recibida la carta de apelación, el COLPER cuenta con 8 días hábiles para notificar al proveedor el resultado del análisis de la información suministrada y su nueva calificación. si ésta procede.

Y, por aquí abajo, debe de ir firmado por la persona que está realizando la evaluación.

Entonces, este sería el documento que, si ustedes lo aprueban el día de hoy, se empezaría a trabajar ya con las nuevas renovaciones de contratos y se le estaría comunicando también a los proveedores de esta nueva forma de evaluación.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias Olga.
Auxiliadora y luego tengo un comentario.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Yo nada más tengo una duda. ¿Estos nuevos contratos implican un aumento en los servicios, en lo contratado? Y segundo, digamos si nosotros aprobamos estos contratos y quisiéramos explorar otras empresas que den servicios, nosotros podemos hacer la apertura, digamos ¿Proveeduría podría ser una apertura? o ¿Estamos amarrados? Me refiero a que no podemos ni siquiera convocar a proveedores para ver qué otros servicios nos podrían dar, por ejemplo, EMAPRO, una empresa de seguridad que nos diga: “Mire, nosotros le vamos a dar esto y esto y le vamos a cobrar menos de lo que le están cobrando”. Pregunto.

La señora Olga Vargas.

Hasta donde yo tengo entendido, la renovación se hace por un periodo completo de 1 año. Entonces, si hay alguna disconformidad por parte de alguna de las partes, el contrato se puede rescindir. Creo que eso no quita la posibilidad de que se puedan evaluar otros servicios y eventualmente pedirle a la empresa ver si ellos ofrecen algo similar y en qué condiciones. Pero sí, inicialmente estaría la renovación por ese periodo de 1 año.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

¿Y no hay aumento?

La señora Olga Vargas.

Vieras que ese dato

La directora Auxiliadora Zúñiga.

No, no, si no tiene, tranquila. Después me lo da.

La señora Olga Vargas.

No lo tengo por acá, pero se lo puedo facilitar mañana, doña Auxiliadora.

La presidenta Yanancy Noguera.

Olga, mi inquietud iba por ahí. Yo creo que sin problema podemos hoy aprobar el formato de evaluación de contratos nuevo, pero me parece que, en los reglamentos de

Proveeduría, habría que verificar y pedirle al asesor legal, además, una revisión, un chequeo adicional porque hay varias cosas que tenemos que considerar:

Okey, nosotros como Junta Directiva aprobamos la recomendación que nos hacen de renovación del contrato porque la nota es superior al 85%. Pero en esos casos se hace esa renovación solamente sí, el precio se mantiene, ¿Verdad?

O sea, en el momento en que el precio cambia, esa es una contratación distinta. Me parece a mí. Entonces eso creo que es bueno que lo tengamos claro en lo que corresponda, en los reglamentos.

Y lo otro que creo que es importante, es que y por eso insisto que es importante que Alejandro Delgado lo analice, es que los contratos tendrían que tener una adenda, digamos los contratos vigentes que no están venciendo todavía, tendrían que tener una adenda para que sepan que en su momento van a ser evaluadas con este formato, porque esto es algo nuevo que estamos introduciendo a la relación contractual. Entonces, creo que todos los contratos vigentes que no estén próximos a renovarse en el momento en que esté por entrar a utilizarse esta tabla, tendrían que ser notificados de que hay una tabla de evaluación y creo que eso implicaría hacer una adenda al contrato; para que por favor verifiquemos esos elementos, en términos de reglamentos y responsabilidades, que pueden darse en la relación contractual.

La señora Olga Vargas.

Está bien.

La presidenta Yanancy Noguera.

Bueno, yo creo que con estas observaciones podemos aprobar el formato de evaluación de contratos que nos ha presentado Olga y que viene de las recomendaciones anteriores que había presentado la Vocal III, Laura González

Procedemos entonces con la aprobación.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**
El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

ACUERDO UNÁNIME JD-18-26-25

Se acuerda aprobar la propuesta de Evaluación de Servicios para los contratos externos.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

¿Estaríamos con sus temas, verdad, Olga?

La señora Olga Vargas.

Estaríamos, sí.

Gracias

CAPÍTULO 6) TEMAS DE COLEGIADOS:

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy bien, gracias. Pasamos a el tema, al capítulo de temas de los colegiados. Tenemos un total de 3 incorporaciones, 2 reincorporaciones, 5 retiros y un cambio de grado.

Voy a leerlo todo en su conjunto, cualquier observación a la hora de votar, por favor la señala la persona respectiva y haríamos dos votaciones para dejarlo en firme.

Además, toda la información viene validada y revisada por la Administración.

6.1 Incorporación:

- La primera incorporación es la de Adriana Vargas Herrera, cédula 2-0573-0473. Ella es Bachiller en Publicidad.

ACUERDO UNÁNIME JD-19-26-25

Se acuerda aprobar la incorporación de Adriana Vargas Herrera, cédula 2-0573-0473, egresada de Bachiller en Publicidad. *Acuerdo firme.*

- La segunda incorporación es la de Melissa Robles Cordero, cédula 1-1353-0843. Ella es Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Colectiva, con énfasis en Producción Audiovisual.

ACUERDO UNÁNIME JD-20-26-25

Se acuerda aprobar la incorporación de Melissa Robles Cordero, cédula 1-1353-0843, egresada de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Producción Audiovisual. *Acuerdo firme.*

- La tercera incorporación es la de Viviana Vargas González, cédula 1-1451-0518. Ella es Bachiller en Diseño Publicitario.

ACUERDO UNÁNIME JD-21-26-25

Se acuerda aprobar la incorporación de Viviana Vargas González, cédula 1-1451-0518, egresada de Bachillerato en Diseño Publicitario *Acuerdo firme.*

6.2 Reincorporaciones

- Tenemos 2 reincorporaciones. La primera es la de Carolina Blanco Ondoy, cédula 5-0339-0404. Ella es Bachiller en Periodismo.

ACUERDO UNÁNIME JD-22-26-25

Se acuerda aprobar la reincorporación de Carolina Blanco Ondoy, cédula 5-0339-0404, en calidad de Bachiller en Periodismo. *Acuerdo firme.*

- Y la segunda, Joselyne Elvira Ugarte Quirós, cédula 6-0388-0633. Ella es Bachiller en Periodismo.

ACUERDO UNÁNIME JD-23-26-25

Se acuerda aprobar la reincorporación de Joselyne Elvira Ugarte Quirós, cédula 6-0388-0633, en calidad de Bachiller en Periodismo. *Acuerdo firme.*

6.4 Retiros:

- El primer retiro es el de Jason Garita Vargas, cédula 1-1116-0993

ACUERDO UNÁNIME JD-24-26-25

Se acuerda aprobar el retiro de Jason Garita Vargas, cédula, 1-1116-0993. *Acuerdo firme.*

- El segundo retiro es de Carol Cristina González Arias, cédula 1-1333-0313

ACUERDO UNÁNIME JD-25-26-25

Se acuerda aprobar el retiro de Carol Cristina González Arias, cédula, 1-1333-0313 *Acuerdo firme.*

- El tercer retiro es de Dévora Andrea Molina Porras, cédula 2-0718-0137

ACUERDO UNÁNIME JD-26-26-25

Se acuerda aprobar el retiro de Dévora Andrea Molina Porras, cédula, 2-0718-0137. *Acuerdo firme.*

- El cuarto es de Selenia Pereira Coto, cédula, 3-0370-0411

ACUERDO UNÁNIME JD-27-26-25

**Se acuerda aprobar el retiro de Selenia Pereira Coto, cédula, 3-0370-0411.
*Acuerdo firme.***

- Y el quinto retiro es el de Estercita Molina Figuls, cédula 4-0132-0773

ACUERDO UNÁNIME JD-28-26-25

**Se acuerda aprobar el retiro de Estercita Molina Figuls, cédula, 4-0132-0773.
*Acuerdo firme.***

6.5 Cambio de Grado

- El cambio de grado es para María José Araya Calderón. Ella pasa de Bachiller en periodismo, a Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Producción Audiovisual.

ACUERDO UNÁNIME JD-29-26-25

Se acuerda aprobar el cambio de grado solicitado por María José Araya Calderón, cédula 4-0238-0992, de Bachiller en Periodismo a Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Producción Audiovisual.

Les pido que, por favor, votemos los temas de colegiados.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**
El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

Ahora, por favor votemos para dejarlos en firme y que se pueda proceder con estas solicitudes.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**
El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias

CAPÍTULO 7) TEMAS DE DIRECTORES

La presidenta Yanancy Noguera.

Pasaríamos a los temas de los directores. Un momentito, por favor.

El primer punto es realmente es una modificación de un acuerdo que habíamos tomado cuando se dio la recepción del informe del Sindicato de periodistas sobre el uso de los fondos que se les han otorgado por parte del Colegio.

Ese se fue el acuerdo de Junta Directiva 062325, pero en esa misma sesión, Laura González hizo algunas solicitudes de información que no se le remitieron al Sindicato, por cuanto no quedaron en el acuerdo.

Entonces básicamente, lo que necesitamos es, tomar un nuevo acuerdo, para que, le solicitemos al Sindicato 3 consultas específicas que fueron sugeridas por Laura González:

- 1) La primera es que se especifique en qué consisten los gastos administrativos,
- 2) La segunda es cuántos y qué tipo de casos de defensa de los agremiados se llevaron y en qué estado están.
- 3) Y la tercera es cuál ha sido el plan de capacitaciones del 2024 y el nivel de cobertura de afiliados.

Así que, les pediría que por favor aprobemos en un acuerdo adicional al que ya habíamos tomado el 062325, este nuevo acuerdo con esas 3 solicitudes específicas.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**
El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

ACUERDO UNÁNIME JD-30-26-25

Se acuerda que en adición al acuerdo JD-06-23-25 solicitar al Sindicato Nacional de Periodistas la siguiente información:

- 1. Especificar en qué consisten los Gastos Administrativos**
- 2. Especificar cuántos y que tipos de casos de defensa se llevaron y en qué estado están.**
- 3. Cuál ha sido el plan de capacitaciones del 2024 y el nivel de cobertura de los afiliados.**

Acuerdo firme.

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo. Esos serían los únicos temas que tenemos de directores porque los otros temas ya fueron vistos o aprobados a lo largo de la sesión en los puntos anteriores.

El último punto que tenemos es un informe de la Fiscalía sobre el informe del Sindicato, precisamente del cual estábamos hablando.

El fiscal Diego Coto.

Buenas noches, muchas gracias, señora presidenta.

Voy a leer un oficio que les pasamos a ustedes el oficio que les pasamos a ustedes, en manera de esta respuesta, el cual también, le solicitamos a la Junta que pues quede dentro del acta.

“Estimados señores, indicamos los siguientes hechos:

1) En la ley del timbre del Colegio de Periodistas de Costa Rica, número 5527 del 30 de abril de 1974, el Artículo 34 dice: “El Colegio de periodistas de Costa Rica queda facultado para destinar hasta un 10% de los ingresos netos anuales que se recuden con el producto del timbre para programas, proyectos concretos que presenta el Sindicato Nacional de Periodistas, conforme el Artículo 1, Inciso b) de la Ley Orgánica del Colegio de Periodistas”.

2) En la misma ley, el artículo 35, dice “El Sindicato Nacional de periodistas, presentará sus programas, proyectos concretos para su aprobación ante la Junta Directiva del Colegio de Periodistas de Costa Rica.

En caso de aprobación, los programas y proyectos deberán figurar en el presupuesto anual de gastos del Colegio de Periodistas de Costa Rica.

3) Que en la Asamblea de agosto del 2024 se acordó, en el punto 4, lo siguiente: “Cada uno de los Órganos del Colegio, debe ejecutar su Plan de trabajo, acatando las disposiciones presupuestarias de la institución y deberá rendir un informe. Esto también aplica para los recursos que se trasladen al sindicato.

4) Que el Sindicato entregó el informe con fecha 24 de mayo de 2025.

5) Que en el punto 4 no especifica las características que debe tener el informe ni tampoco la línea de indicadores.

6) Que esta Fiscalía no tiene conocimiento de que el Sindicato haya entregado su Plan de Trabajo 2025, como lo dice el Artículo 35 de la citada ley para hacer el giro presupuestario respectivo.

POR TANTO,

Esta Fiscalía propone que se dé por recibido el informe de las actividades realizadas en el 2024 y solicitarle el Plan de Trabajo 2025, de acuerdo con lo que señala el Artículo 35 del Reglamento de la Ley del Timbre del Colegio de Periodistas de Costa Rica, Ley No. 5527 del 30 de abril de 1974.

Debido a que esta Fiscalía no conoce el Plan de Trabajo 2025 del Sindicato, consideramos que los fondos de este año no deben girarse, a menos que presenten el plan.

Sobre las preguntas planteadas por la directora González, se trata de puntos adicionales que, si bien son importantes, no están incluidos en ningún articulado. Sería conveniente la inclusión de este tipo de detalles solicitado por la directora González en algún momento el documento, donde quede explícito el detalle.

Esta Fiscalía, al amparo del 35 recomienda respetuosamente a la Junta que para el presupuesto 2026 sólo se incluya la partida previa presentación de los planes y programas indicados, de tal manera que a futuro la evaluación se haga contra lo presentado previamente.

Atentamente
La Fiscalía.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy bien.
Muchas gracias, Diego.

Le acabo de solicitar a Marilyn, nada más para poder tener todos los directores el informe y poderlo analizar y tomar algunas decisiones adicionales, en línea a las recomendaciones de la Fiscalía.

Con esto estaríamos concluyendo la sesión del día de hoy y dejando convocada la sesión del martes 24 de junio a las 7:15 de la noche, de manera presencial en la sede del Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación de Costa Rica.

Al ser las 8:34 de la noche, damos por concluida la sesión de Junta Directiva del día de hoy.

Buenas noches.